



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-425-2015
18-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015, del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura (Subárea Infraestructura, Equipamiento y Producción), con el propósito de evaluar el uso del equipamiento y las actividades relacionadas con el registro contable de los activos del Área de Salud de Parrita.

En la inspección realizada por la Auditoría en el Área de Salud de Parrita, se evidenció 12 equipos médicos sin utilizar adquiridos por la institución con un costo aproximado de ₡43.322.751.27.

El ultrasonido Toshiba placa 804962 no se utiliza en ese centro médico, fue adquirido a través de la Licitación Pública 2008LN-000015-1142, por Dirección de Equipamiento Institucional en el 2011, como parte del proyecto de sustitución de varios ultrasonidos a nivel nacional en diferentes centros médicos. Este activo tuvo un costo de ₡37.835.776,38.

Los resultados del informe evidencian que el centro médico no ha registrado la totalidad de los activos al Sistema Contable de Bienes Muebles.

Se recomienda a la Gerencia Médica, revisar las razones que originaron la adquisición de los 12 activos que se encuentran sin uso descritos en el hallazgo 1 y determine por qué se incluyeron en el proyecto "Construcción Equipamiento de la Sede de Área de Salud de Parrita", en razón de lo indicado por el Dr. Quesada Solano, Director Médico, quien señaló que los activos no se requieren en esa unidad.

De los resultados de la revisión, analizar la viabilidad técnica de que los equipos permanezcan en el Área de Salud o bien se proceda a ubicar en otros centros asistenciales que requieran.

Adicionalmente, en conjunto con la Dirección Regional de Servicios de Salud Pacífico Central, se proceda a realizar un análisis de la procedencia de utilizar el ultrasonido placa institucional N° 804962 en ese centro médico o bien trasladarlo a otra unidad de la institución. **Plazo de atención: 3 meses.**

Además, se solicitó q la Dirección Médica del Área de Salud de Parrita; realizar en el plazo de tres meses, las gestiones correspondientes para contabilizar y registrar la totalidad de los activos en el Sistema Contable de Bienes Muebles de la Institución.